GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1211	40772	19/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE	: VI REGIÓN	

IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRESA	
NOMBRE / RAZÓN SOCIA	AL TRANSPORTES RIO MAYPI LTDA	
RUT EMPRESA	76079391-4 N° S/N	
REGIÓN	VI REGIÓN FONO 072-782057	
COMUNA	CHIMBARONGO CIUDAD	
DOMICILIO	FUNDO SANTA ELIANA S/N EMAIL@ riomaipi@tie.cl	
INFORMACIÓN	DE LA CARGA	
DESCRIPCIÓN CARGA	EXCAVADORA CATERPILLAR 320 DL	
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 24 Tara ▶ 19.5 PBT ▶ 43.5	
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO	
REGIONES	Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ VI REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ CHIMBARONGO Destino ▶ PAREDONES	
LOCALIDADES	Origen ▶ FUNDO SANTA ELIANA S/N Destino ▶ PAREDONES	
RUTA A RECORRER	5 SUR /I-90	
TOTAL DE K.M	90 Fecha Aprox. Viaje 19/04/2011	
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES AUTORIZADAS	
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20	
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 2.95 Total ▶ 3.75	
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 9.48 Total ▶ 19.0	
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE	
PATENTES	Vehiculo ▶ RY-6345 SemiRemolque ▶ JH-9397 Remolque ▶	
CONFIGURACIÓ	N DE EJES	
DIST.ENTRE CONJUNTO	os [25] [120] [] [] []	
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D) (D) (E)	
PESOS X EJES	4 18 21.5	
Nº DE RUEDAS	2 8 12	
DISTANCIAS ENTRE EJE	ES 0 1.5 1.5 1.5 1.5 1.5 1.5 1.5 1.5 1.5 1.5	
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:	
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario noctumo se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.		
OBSERVACIONES >		
	AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE >	19/04/2011 FECHA HASTA > 20/04/2011	
COD_AUTENTIF.32020114	20-0-0240282416	
CAD	RIEL TINA SALDAÑA	
Encarg	ado de Pernissos de Sobredimensión	
	Region de Character	
	ENTREGAD dos los derechos reservados Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011 Jefe Provincial Vialidad Colchagua Región de O'Higgins	